

HECHO ESENCIAL
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa

Santiago (Chile), 30 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

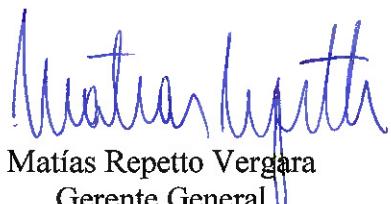
Señor Presidente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley No. 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, celebrada el día 29 de abril de 2019, en adelante la “Sociedad” y la “Junta”, respectivamente:

1. La Junta aprobó el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores externos relativo al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2018;
2. La Junta acordó no distribuir dividendos con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018;
3. La Junta acordó designar a la empresa de auditoría EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, cuyo nombre de fantasía es “EY Audit SpA”, para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2019;
4. La Junta tomó conocimiento y aprobó las operaciones con partes relacionadas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; y

5. La Junta acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario electrónico "La Nación", <http://legales.lanacion.cl/oficial/home.html>.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Matías Repetto Vergara
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa

The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Matías Repetto Vergara". Below the signature, the name is printed in a smaller, black, sans-serif font. Underneath that, the company name "BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa" is also printed in a bold, black, sans-serif font.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores